



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL MONTE

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaverde del Monte para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	36.090,10
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	47.193,99
3.	Gastos financieros	50,00
4.	Transferencias corrientes	22.690,78
6.	Inversiones reales	36.000,00
7.	Transferencias de capital	1.500,00
	Total presupuesto	143.524,87

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	40.504,47
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.133,60
4.	Transferencias corrientes	45.872,84
5.	Ingresos patrimoniales	16.013,96
7.	Transferencias de capital	24.000,00
	Total presupuesto	143.524,87

Plantilla de personal: Puesto de Secretaría-Intervención acumulado, funcionario.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaverde del Monte, a 6 de agosto de 2012.

El Alcalde,
Luis María Vegas García